

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 25 de Noviembre de 2021

PROCESO:	DECLARATORIA EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SU CONSECUENTE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:	ALBA LUCÍA RAMÍREZ YEPES
DEMANDADOS:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSÉ HERIBERTO ARIAS CANDAMIL
RADICADO:	170133103001 2021-0006800

Dentro de este proceso, el secuestre presenta un informe mensual de los bienes confiados para su administración.

El informe del secuestre se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. **164** del **26 de NOVIEMBRE de 2021**

MARCO TULIO MEJÍA GARCÍA
Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5cb76f19d26bb130e42dd4c14624fe761a63e7be5848f0ba8f1d30
703e12a54

Documento generado en 25/11/2021 07:18:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>